AÑO II — LUNES 8 DE OCTUBRE DE 1900 — NÚM. 549

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—Apartado núm. 25.

Santa María de Nieva

Último día de función.—Ferias.—Personas importantes que han venido á presenciar estas fiestas.—Un final digno de las mismas.

A las siete de la mañana del día 30, oyéronse los acordes de la banda de música del Hospicio provincial, que recorrió las calles de la población, tocando alegres marchas y ejecutando las más escogidas piezas de su repertorio ante las casas de los Sres. Concejales y de otras importantes personas de esta villa.

A las diez de la mañana presentaba animado aspecto la Plaza Mayor. La citada banda de música, alternando con el tamboril y la dulzaina, dió allí un concierto que duró dos horas próximamente.

La gente joven aprovechaba los *bailables*, multitud de personas paseaban por dicha plaza; los puestos de platerías, rifas, etc., estaban concurridísimos, presentando un conjunto lleno de animación y vida.

Al sonar los doce del reloj en la villa, la muchedumbre empezó á desfilar, por las avenidas de la plaza que quedó muy pronto despejada. A la una, atravesamos ésta, para ir á la casa donde se había establecido el despacho de billetes. Eran contadísimas las localidades vendidas, lo cual no bastaban á explicar las nubes que desde muy temprano se observaron en el horizonte. El viento reinante aseguraba la hermosa y plácida tarde que disfrutamos.

Una hora más tarde volvimos al despacho de billetes; todo había cambiado. La plaza estaba llena de gente; multitud de personas formaban cola esperando turno para tomar el codiciado billete. De éstos se vendían á centenares.

A las tres de la tarde, la Corporación municipal y otras respetables personas que formaban la Comitiva, salieron de las Casas Consistoriales y, precedidos de la banda de música, dirigiéronse á la Plaza de toros. Ocupando su puesto de preferencia, el Presidente, que lo era el Sr. Alcalde de esta villa, D. Francisco González, una vez verificado el despejo, hizo la señal consabida y apareció el primero de la tarde que, como sus sucesores, era de la ganadería de D. Alberto Mira, de Olivenza (Badajoz).

Y aquí de..... nuestros apuros.

Creíamos fundadamente, dada la costumbre de asistir anualmente á esta corrida dos ó tres periodistas de esa Ciudad, que el Diario de Avisos, siempre tan deferente con esta villa, tendría en la plaza alguno de sus redactores y en tal creencia, ni tomamos apuntes, ni nos acompañamos de *auxiliares*; pues para tales revistas les necesitamos. ¡Ya lo creo que les necesitamos! Como que no sabemos distinguir un golletazo, de una *buena* y en su *sitio*. ¡Dios sabe qué sitio será ése! Tal vez el de París.

Y no se crea por esto que jamás hemos hecho una revista de toros. Tendría Pepe Rodao escasamente catorce años y nosotros pocos más, cuando, en *comandita*, hicimos la primera revista taurina, de una corrida que tuvo lugar en esa plaza.

¡Qué recuerdos traen á la memoria, aquellos tiempos, amigo Pepe!

Hecha de intento esta digresión para decir algo, sin que hasta ahora hayamos dicho nada de la corrida celebrada en esta plaza el día 30, *pasamos*, poco más ó menos mal que pasaba de muleta *El Gordo*, á decir á ustedes que este y sus compañeros de coleta el *Pollo* y *Carbonero* hicieron—lo que nosotros estamos haciendo ahora—todo cuanto pudieron para salir del *paso*, cumplir y agradar al público.

Si lo consiguieron—que no lo sabemos á ciencia cierta—debió serles tan difícil como á nosotros el enterar al público de lo que aquí *realmente* hicieron los referidos diestros y sus cuadrillas.

Lo que podemos asegurar, porque consta á cuantos presenciaron la corrida (que queremos revistar sin conseguirlo) es que las cuadrillas tuvieron deseos de cumplir; que los espadas estuvieron trabajadores y hasta valientes, despachando á casi todos sus toros, de un sólo pinchazo—en lo del arte, repito que yo no me met—y que Carbonero, que es un guapo chico, según el decir de una señorita cuyo nombre no hace al caso, simpatizó con el público—como yo quisiera con los lectores de ese Diario, para que, al menos no me maldigan al meterme en estos libros de caballería—hasta el punto de *regalarle* la oreja de su primer toro que fué sin duda el mejor de la corrida. Esta opinión tampoco es mía, sinó de una linda joven taurófila que estaba *á mi vera* y á la que, sin querer miraba yo más que á los toros, ¡vaya!

Pero.... no sean ustedes maliciosos. Aunque por razones que no son del caso escribimos en muy temprana edad aquella revista de toros dudamos si alguna otra vez hemos repetido la *suerte*; esto prueba nuestra poca afición á los *cuernos* y de paso esplicará á ustedes nuestra carencia de conocimientos taurinos y el porque mirábamos con tanto interés á la compañera de tendido que á nuestro lado había puesto *cátedra*.

La entrada fué *bastante*, segun cálculos de mi amigo Toñique, para que la empresa pudiera cubrir gastos y tomar café, copa y puro.

La presidencia, según opinión del público, acertada.

Y á falta de resumen que huelga donde no hay revista, consignamos que se ha echado de menos en esta fiesta la animación que la dan los segovianos tan encariñados con esta población á la que acostumbran á dar buen contingente en tal día.

Entre esa ciudad y esta villa, existen vínculos que estrechan de dia en dia sus buenas relaciones y esto nos faculta para formular queja contra aquellos queridos segovianos á quienes esperábamos y han defraudado nuestras esperanzas.

Hay en esa Redacción *chicos* á quienes especialmente aludimos.

Conque, caballeros ya sabeis que, en tales casos, se os espera y si no podeis venir.... avisad.

En la noche del citado día 30 lució también vistosa iluminación en la fachada del Ayuntamiento y de ocho á nueve se quemó ante numeroso público una colección variada de fuegos artificiales,

Como en el día anterior celebráronse bailes que estuvieron muy animados y llenos de muy bellas y graciosas jóvenes.

* * *

Tal vez por variar la fecha de su celebración—variación á que obligaron las circunstancias—han tenido mucha menos importancia que en años anteriores, las ferias que empezaron el día primero y terminaron el tres del corriente.

Durante esos dias se ha repetido en la plaza mayor el clásico baile de tamboril y dulzaina, diversión favorita y á la que se entrega incansable la alegre juventud.

* * *

El inteligente y activo sargento de la guardia civil, D. Nicanor Santos, comandante de este puesto, los individuos del mismo y de los puestos de Bernardos y Nava de la Asunción, á las órdenes del bizarro primer teniente de dicho cuerpo Sr. Higueras, han formado en las procesiones, asistiendo también á la corrida de toros y á cuantos espectáculos exigen la presencia de la Benemérita.

Amantes de las tradiciones de su pueblo han venido á visitarle durante sus funciones, entre otros hijos de esta localidad, los muy distinguidos Sres. D. Julián González Heredero, gobernador civil que fué de esta provincia y D. Melchor Santos Nuñez, párroco de esta Iglesia y regente cura de la de Santa Bárbara de esa Ciudad.

También han presenciado estas fiestas el señor conde de Orgaz, el director del Hospicio provincial é ilustrado presbítero D. Demetrio Lainez y otras importantes personas que ya hemos citado en anteriores cartas.

Se recibieron telegramas expresando su sentimiento por no poder asistir á estas funciones de los Sres. Oñate Ruiz y Ruiz de la Torre que telegrafiaron desde París.

* * *

El muy inteligente aparejador de obras de la Corte y director de las realizadas en esta iglesia, D. Mariano González, había hecho á nuestra Excelsa Patrona, el voto de dedicarla una función religiosa, si mediante su poderosa protección, realizaba sin que á los operarios á sus órdenes ocurriera desgracia alguna, la restauración del interior de este templo. Así lo ha querido la milagrosa Soterraña, y el católico D. Mariano, sin diferir el cumplimiento de su promesa, señaló el día de ayer para cumplirla.

Atentamente invitada por el Sr. González, la Corporación municipal, concurrió en pleno á la misa solemne que ofició el presbítero, hijo de esta localidad, D. Tiburcio Oviedo, asistido de D. Fulgencio Rosa, cura párroco de Ochando y de D. Roque Torres, servidor de la de esta villa, pronunciando éste, «sobre la protección de María Santísima á sus hijos», un erudito y elocuente discurso.

Consideramos este acto como digno final á las pasadas fiestas que han sido principalmente religiosas y, por tan oportuno acuerdo, nosotros felicitamos al Sr. González, alma de las obras realizadas en el templo de la Soterraña.

El Corresponsal

Octubre, 5 de 1900

TRIBUNA LIBRE

LAS ORDENACIONES DE MONTES

(Conclusión)

Influencia de las ordenanzas en bien del país.

La razón más saliente de la queja, el pretesto mas habil y malévolo para excitar la opinión, es que las subastas se han adjudicado por el tipo de tasación ó sea 12 céntimos de peseta cada pino, siendo así que hace pocos años llegaron á valer 50 y algunos á 74 céntimos.

Es peligrosa y difícil la discusión cuando no se sostiene con buena fé, la causa de tan extremada subida de precios es bien conocida de los firmantes de la protesta, y no han debido ocultarla, pero apesar de ella y del convencimiento que tenían los ingenieros del distrito de que era anormal é injustificada y no debía de tenerse en cuenta como base de evaluación, cumplieron estrictamente las disposiciones legales, y obtuvieron el precio medio regulador de las subastas de un decenio, cuya valoración fué aceptada y comprobada por la sección de ordenación y Junta Consultiva antes de consignarse en el pliego general de condiciones.

En el transcurso de 35 años los pinos se subastaron en esa y en otras provincias á 5, 8 y 10 céntimos, durante cuyo tiempo la industria resinera se desarrolló muy lentamente pero los obreros no solo estaban satisfechos, sino que todos los pueblos se afanaban por aprender el oficio, se labraban los pinos con esmero y rigurosa sujección al pliego de condiciones, y cada resinero se constituía en guarda del monte resultando en definitiva una industria verdaderamente patriarcal por la protección que en todos conceptos se dispensaba y por las relaciones de mútuo respeto y gratitud establecidas entre resineros y fabricantes.

Mas tarde, excitados por rivalidades políticas ó por otras causas de caracter meramente personal, se inició en las subastas una competencia temeraria, desatinada, en que el amor propio ó la venganza conducian á los licitadores á comprometer ó sacrificar sus propios intereses elevando los tipos de 10 céntimos y 12 que fueron los máximos de valoración á 40, 50 y hasta en algun caso á 74 céntimos en número muy reducido de pinos. Como resultado inmediato de tan desatentada conducta comenzó el desorden en las labores, la infracción escandalosa de todas las condiciones del contrato, labrándose muchos mas pinos que los subastados, ensanchando y profundizando las entalladuras hasta matar el árbol, sin que fueran bastantes á reprimir tales desmanes ni los ayuntamientos ni la guardia civil, ni los capataces, ni los ingenieros ni el gobernador de la provincia.

A pesar de estos abusos el obrero no podía vivir, y sobre el daño que causaba el arbolado con su esceso, raro era el día que no cortaba un pino para completar un jornal, de donde resultó una merma considerable en la explotación y un estado anárquico que no pudieron cohibir ni las multas, ni los procesos, ni las amonestaciones de los fabricantes, de lo cual se deduce, que si se seguía pagando renta tan exagerada por el aprovechamiento de resinas perecería la industria y se hubieran quedado sin trabajo los obreros si se les hubiera impuesto el cumplimiento riguroso del contrato, y si seguía el desorden hubieran desaparecido los pinares.

De modo pues, que para que la industria pueda subsistir y desarrollarse, los obreros puedan obtener un regular salario, todos los oficios derivados estén decorosamente retribuídos y garantizada la existencia de los montes, es absolutamente preciso que la renta de sus aprovechamientos sea moderada y en armonía con los gastos de explotación.

En este estado, aconsejamos á la Sociedad Falcón, Ruiz y Llorente solicitase las Ordenaciones, como remedio, aunque oneroso, único eficaz para salvarla de la ruina que la amenazaba: lo mismo resolvieron los demás fabricantes, pero considerándose impotentes para realizar aisladamente este gran adelanto, que aseguraba su vida industrial, se fusionaron y constituyeron la Unión Resinera Española concesionaria actual de las ordenaciones.

¿Cuáles serán los efectos inmediatos de esta transformación del modo de explotar los pinares y de la acumulación de capitales para realizar todos los fines de dicha ordenación?

Son bien obvios; el aumento considerable de todos los aprovechamientos, la ampliación de la industria resinera y creación de otras nuevas, la ocupación de muchos más obreros, la supresión de muchos procesos criminales, la conservación y fomento de los montes y en resumen la prosperidad y bienestar del país.

Claro es que en los primeros momentos se priva de una arma muy útil al caciquismo, que se dificulta el medio de unos pocos en perjuicio de los demás, y se reprime el fraude que sostiene á unos cuantos entre la carcel y el pinar, pero se crea un estado de orden y de derecho que seguramente determinará en breve plazo un grande progreso en la provincia, progreso que no puede realizar un Ayuntamiento ni un particular sino una sociedad poderosa.

Se afirma, por último, que las altas cotizaciones que han alcanzado las acciones de la Sociedad Resinera, revelan que debe ó que le pagar más cara la primera materia para moderar sus beneficios que debían repartirse entre los dueños de los montes, peró á esta afirmación oponemos que la situación de nuestra industria es circunstancial y muy transitoria, pues su bonanza actual depende de la grande exportación que hacemos y de la elevación de los cambios, merced á la supresión de muchas fábricas en Francia por los incendios extraordinarios ocurridos en los últimos años, y haberse limitado considerablemente la producción en los Estados Unidos á causa de sus guerras con nuestras colonias y l estado de perturbación de Europa, de modo que restablecida la normalidad y volviendo los productos resincros á tener el precio con que se han cotizado en el decenio que terminó en 1898, es probable haya que reducir la producción en España y solo podrá explotarse la Industria Resinera con beneficio racional, haciéndolo en muy grande escala.

Sería interminable esta refutación si hubiéramos de contestar á cada una de las extrañas y disolventes doctrinas económicas y politicas que se ha tratado de inculcar en el ánimo de los concurrentes á la asamblea, terapéutica singular que campea en los escritos y discursos de su Presidente, que pretende curar con drogas las desdichas morales y sociales, y califica de venales ó de enfermos á los legisladores que han abierto las puertas del progreso, para conservar, fomentar y ex

plotar científicamente la riqueza forestal de España.

Desengáñense los iniciadores de la protesta: los microbios del hambre, de la inmoralidad y de las demás especies á que tantas veces aluden ingeniosa y elocuentemente, sólo se esterilizan y se aniquilan con el trabajo, con grandes capitales y organismos industriales, honrada y seriamente constituídos.

No merecen impugnación tampoco las cuentrs galanas que se hacen sobre el valor de los aprovechamientos para irritar los ánimos, pues implícitamente están contestadas; y negada la base de tales cálculos por irracional y absurda, es necesario discurrir sobre sus efectos que la experiencia tiene sobradamente demostrados.

En cuanto á la tendencia aparente y alhagadora de confiar á los Ayuntamientos la explotación de sus montes, nos remitimos á la historia de nuestra administración municipal, y por lo que se refiere á su fuerza moral y coercitiva para reprimir los daños y desórdenes, infórmense del estado en que se encuentran los pinares de algunos de los pueblos que han levantado la bandera de rebeldía, y si hipócritamente se cubren con el escudo del patriotismo, aspiraciones ó codicias personales; las leyes que motejan y quieren derogar á gritos, les dejan el camino expedito para llevar á sus pueblos los beneficios que pregonan.

Nosotros, mientras tanto, seguiremos nuestro camino amparados por la ley y la razón, desarrollaremos las industrias derivadas de las Ordenaciones en toda la extensión posible; se obtendrán de los montes los rendimientos que la ciencia autoriza en beneficio de los pueblos; se aumentará la base de explotación tal vez en corto número de años por la repoblación incesante y severa custodia de los pinares, se mejorará la situación de la clase obrera, y en una palabra, se realizará el bien á despecho de los díscolos ó mal avenidos con la tranquilidad y prosperidad de la provincia de Segovia, plenamente convencidos de que seremos secundados en esta obra regeneradora por todas las autoridades y por la clase obrera.

En resúmen: el sistema de ordenar los montes para regular y fomentar sus aprovechamientos, lo ha impuesto la ciencia después de muchos años de observación y meditación; el derecho de solicitar las Ordenaciones concedido á los particulares, se ha establecido por una Ley y lo ha impuesto la necesidad por carecer el Estado de medios para realizarlas; las valoraciones y clasificaciones de productos se han practicado por los ingenieros oficiales, con estricta sujección á las disposiciones legales; la concesión otorgada á la Sociedad Falcón Ruiz y Llorente y transmitida después á la Unión Resinera Española, se hizo reglamentariamente y los aprovechamientos se han adjudicado en pública licitación, prestándose todas las garantías que la ley impone; no tiene por consiguiente fundamento racional ni legal la protesta que impugnamos, y lo mismo los Ayuntamientos que los obreros tienen verdadero interés en hacer abostar la conjura que con móviles más ó menos legítimos ha soliviantado la opinión y pretende llevarla por derroteros peligrosos que sólo perturbaciones y gravísimos daños pueden ocasionar al país en donde tantos bienes ha producido y puede reportar la industria resinera.

Confiamos pues en que los pueblos segovianos atentos solo á su bienestar y tranquilidad, desdeñarán la voz de los que lo mismo en sus escritos que en su palabra consignan doctrinas anárquicas y emplean la injuria y la amenaza para hacer olvidar de improviso los grandes beneficios materiales y morales que de aquella industria han recibido y que continuará prodigando generosamente la sociedad Unión Resinera Española.

VICTORIANO LLORENTE.

Madrid 1.° de Octubre de 1900.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 7

El subsecretario de la Gobernación ha conferenciado con el Sr. Dato, quien le ha manifestado que el jueves próximo, á las ocho de la mañana, saldrá la corte de San Sebastián, para llegar á Madrid por la noche.

S. A. la infanta doña Isabel se unirá á la corte en Villalba.

El expediente de la Diputación de Madrid

El señor ministro de la Gobernación ha firmado, con fecha 5 del actual una real orden por la cual, de acuerdo con lo propuesto en la Memoria del Sr. Aparicio y lo informado por el Consejo de Estado, se decreta la suspensión de 21 diputados provinciales de Madrid, y se manda pasar íntegro el tanto de culpa á los tribunales de justicia para que procedan á lo que haya lugar.

Los diputados interinos

Para sustituir provisionalmente á los diputados provinciales suspensos han sido nombrados los siguientes:

D. Carlos Prast, D. Manuel Molina y Molina, marqués de Villamayor, D. Julián Olivares, vizconde de los Asilos, Minuesa, D. Constantino Rodríguez, marqués de Tovar, don Jacinto Ceruelo, D. Isidro Villota, Serrano Echeverría, Soler y Casajuana. D. Tomás Veruete, conde de Caudilla, Prieto Mera, marqués de Castelar, marqués de la Mina, D. Fernando Fe, marqués de Ivanrey, D. Marcelino Campoamor y D. Fernando Calatraveño.

Los diputados declarados suspensos son los siguientes:

Conservadores.—D. Alvaro de Blas, don Eduardo Yáñez, D. Nicolás de Mateo, D. Manuel Salcedo, D. Eduardo Mejía, D. Tiberio López y D. Angel Pérez Magnín. Total, 7.

Fusionistas.—D. Rufino Beltrán, D. Mariano Belmas, D. Manuel García Gordos, don Francisco Romere, D. Juan de la Mata y don Juan Villanova. Total, 6.

Tetuanistas.—D. Gregorio Pané, D. Antonio Gómez Vallejo y D. Julián Cobo Canalejas. Total, 3.

Gamacistas.—D. Eugenio Cemborain España, D. Domingo Negro y Rojo y D. Lucas del Campo. Total, 3.

Romerista.—D. Antonio Agustín.

Independiente.—D. Tomás Fernández del Pozo.

Los Sres. Mejía, López (D. Tiberio), Cobo Canalejas, Villanova y Fernández del Pozo, forman parte de la comisión provincial.

Por virtud de la suspensión quedan vacantes los cargos de presidente, vicepresidente y secretarios de la Diputación, que desempeñaban, respectivamente, los señores de Blas, Pané, Villanova y Pérez Magnín.

El tifus en Londres

En dieciocho días han ocurrido en el barrio de San Jorge 100 casos de tifus.

Las Autoridades londonenses todavía ignoran las causas de la epidemia, porque las aguas son excelentes y las alcantarillas están limpias.

Se cree que puede haber sido originada por los helados vendidos á los niños por vendedores ambulantes.

La sanidad reparte folletos que indican las precauciones contra el tifus.

El regreso de la Corte

Ya se ha fijado oficialmente la fecha del regreso de la Corte.

La real familia saldrá de San Sebastián el jueves próximo á las ocho de la mañana, y llegará á Madrid á las siete próximamente de la tarde del mismo día.

La Infanta Isabel se unirá en Villalba á las augustas personas regresando también en su compañía á Madrid.

Silvela en Aranjuez

El Sr. Silvela ha marchado esta mañana á Aranjuez con el propósito de pasar el día en el Real Sitio y regresar en uno de los primeros trenes de la noche.

Manifestación prohibida

Un periódico ministerial explica los motivos que ha tenido el gobernador civil para prohibir la manifestación pública que habían solicitado los dependientes de comercio de Madrid, diciendo que, tratando éstos de cerrar las tiendas á viva fuerza, hoy domingo antes de las tres de la tarde, el gobernador ha querido con la prohibición evitar que el orden público se alterara.

Complot contra el príncipe Alberto

Según telegrafían de Bruselas, parece que la Policía ha descubierto una conjura anarquista contra el príncipe Alberto.

Uno de los cómplices denunció el hecho, y en vista de sus revelaciones acaba de ser reducido á prisión un individuo conocido por sus opiniones anarquistas.

—Las autoridades, á consecuencia de las denuncias que han tenido, han dispuesto la prisión de cinco anarquistas, entre los cuales figuran los encausados como supuestos cómplices de Sipido en el atentado contra el príncipe de Gales.

—Las prisiones verificadas con motivo del descubierto de una conjura contra el príncipe Alberto fueron cinco, pero el juez sólo ha dictado auto de procedimiento contra dos personas.

Reorganización en la Armada.

Los proyectos de reorganización de la Armada han sido devueltos, con informe favorable, por el Centro técnico del ministerio de Marina.

Se dice que con motivo de esta reorganización será nombrado jefe del Estado Mayor general, el contralmirante señor Chacón.

Consejo de Ministros

Hasta que la Corte se encuentre de regreso en Madrid no se celebrará Consejo de ministros.

La crisis catalana

Dice un telegrama de Barcelona que se ha animado bastante el mercado, pues en estos últimos días han venido á dicha capital varios comerciantes y almacenistas para hacer compras de regular importancia de tejidos de algodón y de lana, para la próxima estación de invierno.

La Unión Nacional

En el «meeting» unionista que se celebrará en Cadiz probablemente el próximo día 21, parece que el Sr. Paraíso declarará que la Unión Nacional echará sobre sí la enorme carga de preparar al país para una lucha electoral, en que se acredite concretamente el estado de opinión del país, siempre que el Gobierno y se comprometa á presidirla con absoluta sinceridad.

Felicitación á un ministro

La Real Academia de la Historia ha acordado felicitar, y así lo ha hecho, al ministro de Instrucción pública, Sr. García Alix, por sus reformas en la enseñanza, y principalmente por el impulso dado á los estudios históricos.

CAVOUR.

NOTICIAS

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscriptores de fuera de la capital que se hallen en descubierto de sus respectivos abonos, se dignen verificar el pago antes del 15 del actual, si no quieren sufrir retraso en el recibo del periódico.

Ayer tarde, en en el paseo del Salón una señorita de Sevilla que se encuentra pasando una temporada en Segovia, recibió en un ojo un golpe, ocasionado con una castaña de indias, arrojada sin duda por algun chico, que tuvo que retirarse á su casa con grandes dolores en la parte lesionada.

Por fortuna el golpe, aunque produjo una más que regular inflamación, no interesó el globo del ojo, como se temió en un principio.

Es muy sensible ocurran estas cosas en sitios públicos de la capital, para quedar en la mayor impunidad.

Pérdida

Un pendiente de oro, eslabón de dos carreras, se perdió el jueves desde la calle del Romero, número 16, á la Plaza Mayor.

Se gratificará al que lo presente en la administración de este periódico.

Hoy á las diez de la mañana serán vacunadas las Siervas de María y asiladas en su Colegio.

Procedente de Galicia ha pasado por esta estación con dirección para Madrid acompañado de su distinguida familia el ilustrado coronel de artillería D. Cesar Español

Bordadora

La que estaba establecida en la calle do San Francisco, 21; se ha trasladado á la de José Zorrilla, 60, donde tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela su casa y servicios.

Una boda

Ayer, como habíamos anunciado, contrajeron matrimonio, la Srita. Felisa Maseda, con nuestro amigo y colaborador, D. Ricardo Oñoro.

Bendijo la unión D. Baltasar del Peso, Canónigo de la Colegiata de San Ildefonso y tío de la novia.

Asistieron al acto, entre otras personas, D. José Arjona, Director del Colegio San Miguel, establecido en la Corte, que apadrinó á los contrayentes, en unión de su señora Doña Carmen González.

Fueron testigos D. José Barroso, profesor del colegio antedicho y D. José del Peso, Concejal del Ayuntamiento de San Ildefonso.

Asistieron también: D. Mariano Maseda, Administrador de Consumos del Real Sitio, su señora Doña Petra Lúcas, las Sras. de Muñañan, C. López y Srita. Maroto, Losado Mora y otras muchas que sentimos no recordar.

Después de la ceremonia nupcial, se sirvió un explendido «lunch» en el Café de San Francisco, donde en uno de sus salones se bailó hasta la madrugada.

Con motivo de esta boda, se encuentra en Segovia el capitán de infantería D. Benito Oñoro.

El acta matrimonial se firmó ante el secretario del Juzgado municipal D. Wenceslao de Tomás

Pérdida

El día 29 del mes de Septiembre último desapareció del pueblo de Carbonero el Mayor, un pollino de edad conocida, pelo cardino, alzada bastante regular. Se ruega á la persona ó autoridad en cuyo poder se encuentre, se sirva ponerlo en conocimiento de su dueño José Torrego, vecino del mismo Carbonero, ó del Alcalde de dicho pueblo.

De viaje

Han salido para Madrid después de pasar una temporada veraniega en San Ildefonso, los señores duques de Ahumada.

A despedirlos bajaron á la Estación el gobernador civil y su familia, D. Francisco Bernard y otras distinguidas personas.

En la misma dirección salieron D. Arturo García Rocher y su distinguida familia, los señores de Casteloin y su hija la encantadora niña Lulú, precoz artista que tantos y tan buenos recuerdos deja en la Granja; los Sres de Roldan y señorita María Teresa Ruiz, señora de D. Ricardo Gutierrez; y de Segovia el joven y elocuente abogado D. Manuel Romero Yague.

A todos les deseamos felix viaje.

Pérdida

Se suplica á la persona que se haya encontrado una sortija de oro de lanzadera, con un diamante en el centro y rodeada de otros más pequeños, se sirva dar aviso en la administración de este periódico, donde se indicará el dueño, quien dará la correspondiente gratificación.

Procedente de Sevilla, donde tiene su residencia habitual, ha llegado á San Ildefonso nuestro distinguido amigo D. Alejandro Cabrera, hermano del Sr. Administrador del Real Patrimonio.

Reciba nuestra más afectuosa bienvenida.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta estación, de paso para la Corte, á nuestro distinguido amigo el diputado á Cortes D. Pedro Calderón.

Ecos de sociedad

Con motivo de celebrar sus días, ayer recibió muchas felicitaciones la Srita. Rosario Gila, hermana de nuestro querido amigo el Dr. don Segundo Gila.

También fué felicitada con el mismo motivo, la Sra. D.ª Rosario Heredia, reuniéndose en su casa varias familias muy conocidas en la sociedad segoviana, y ejecutando al piano la Srita. María Calderón algunas obras de concierto, con la mayor maestría.

Se dice con visos de fundamento, que S. A. la infanta Isabel ya no vendrá, como tenía pensado, á la función religiosa que hará el próximo jueves en la iglesia de San Martín, en honor de la virgen del Pilar, ni tampoco al Ayuntamiento, pues es casi seguro que en dicho día saldrá la Corte de San Sebastián, y en ese caso, la infanta se incorporará al tren real en Villalba á las ocho de la noche del día mencionado, lo cual la impedirá distraer la tarde en venir á Segovia.

Pérdida

de un reloj de señora, pequeño, negro, iniciales A. W. y una cadena con siete medallitas dijes.

La persona que lo haya encontrado, se ruega lo entregue en la Administración de este periódico, donde además de dar más señas se gratificará.

Cartas desconocidas

Día 7.

D.ª Luisa Seíjo, Segovia.

D. Gaspor Morín, por Membrive, Segovia.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 7 de Octubre de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°..................	683'62 mm.
Temperatura del aire..................	19'0
Id. máxima al sol del día anterior........	35'0
Id. id. á la sombra..................	25'0
Id. mínima noche última..................	10'6
Id. id. á cielo descubierto..................	9'2
Viento: dirección..................	E.
Fuerza aproximada..................	Calma.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas....	
Estado del cielo..................	Nuboso

El encargado.—Ildefonso Rebollo.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santos Demetrio, Nestor y Pedro, márti-

res; Santa Brígida, viuda, y Santa Pelagia, penitente.

Cultos

La Misa y Oficio divino son de Santa Brígida, con rito doble y color blanco.

—En las Descalzas empieza la Novena á Santa Teresa de Jesús, todos los días á las cinco de la tarde, se expondrá á S. D. M., Estación, Rosario, Novena y Reserva.

—En las Dominicas, durante este mes á las cinco y media de la tarde, se expondrá á Su Divina Majestad, y acto seguido, estación mayor, Rosario, ejercicio del mes, Reserva y despedida á la Santísima Visgen.

EDICTO

Don Pedro Diez Villalobos, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber: que en los autos sobre declaración de quiebra de Don José del Valle Castillo, que radican en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, se ha presentado y admitido la proposición de convenio que literalmente se inserta á continuación; y debiendo ser sometida á deliberación de Junta de acreedores debidamente constituída, se ha señalado para su celebración el día diez de Octubre próximo á las tres de su tarde en la Sala Audiencia de este Juzgado. Y para que dicho señalamiento sea conocido de todos los acreedores que no fueren citados personalmente, se hace notorio por medio de edictos, á fin de que puedan hacer uso de su derecho, apercibidos de que no ejercitándole, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Segovia á veintidos de Septiembre de mil novecientos.—*Pedro Diez Villalobos, Juan B. Copeiro del Villar.*

Bases del convenio que los Síndicos de la quiebra de D. José del Valle, en unión de éste proponen á los acreedores del mismo.

1.ª Todas las diligencias sucesivas incluso las de pago á los acreedores y rendición de cuentas de los Síndicos, se verificarán extrajudicialmente; y por tanto quedarán en suspenso los autos de quiebra una vez aprobado este convenio, á excepción del incidente de rehabilitación del quebrado.

2.ª Para recibir estas cuentas y verificar la distribución del haber de la masa á los acreedores, se nombrará una comisión de los mismos compuesta de tres personas elegidas en la junta en que se discutan estas bases.

3.ª Estas mismas personas se encargarán de hacer efectivos los créditos que pueda haber en favor de la quiebra.

4.ª Los acreedores reconocen la buena fé con que ha procedido el quebrado y en su consecuencia manifiestan su conformidad para la rehabilitación completa de éste, dándose por satisfechos de la parte de crédito que dejan de percibir, por no alcanzar los bienes de la quiebra á cubrir la totalidad.

5.ª La cuenta final de los Síndicos y la de la distribución del caudal, serán aprobadas en reunión extrajudicial de acreedores y una vez que sea firme este convenio, los Síndicos recibirán el total de la cantidad consignada en la Caja de depósitos, pagarán todas las costas y gastos originados y que se originen, inclusa los del incidente de rehabilitación y entregarán el sobrante para su distribución en la proporción correspondiente á las tres personas que en la junta para la aprobacion de este convenio se designen.

Segovia veinte de Septiembre de mil novecientos.—*Vicente Sánchez, Emiliano Brabo, José del Castillo, José del Valle.*

Concuerda literalmeete con su original.—*Copeiro.*

Venta

De la manzana de casas tituladas «Las Delicias», situadas en esta ciudad, barrio de San Lorenzo, á la izquierda de la carretera que conduce á Boceguillas, entre el puente de la fábrica de loza y el fielato de Las Delicias.

Un cerralón y un pajar, en dicho barrio, calle de las Nieves.

Una casa en Zamarramala, al sitio de las Eras de Abajo.

Otra, con un solar, en el citado pueblo, al sitio de la Cerquilla.

Una tierra de tres cuartas y media, de primera calidad, en término de Zamarramala, á las Cabezadas.

Y otra de media obrada, de primera calidad, en íd, al Pozo.

Para más detalles y tratar, D. Valentín Velasco, calle de Melitón Martín, 10; ó el procurador Sr. Morales, calle de la Herrería, 9.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS,
Plaza de Guevara núm. 2.